

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL REAL-DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN NIGERIA Y LA CEDEAO EN LOMÉ, TOGO.

D. Gonzalo Vega Molina, en calidad de Presidente del Tribunal calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal de conformidad con el Real-Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, la Garantía de la Estabilidad en el Empleo y la Transformación del Mercado de Trabajo, con la categoría de Responsable de Proyectos de Cooperación de la Oficina de la Cooperación Española de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Filipinas, aprobada por Resolución de 14 de marzo de 2024.

CERTIFICA:

1. Que de conformidad con lo establecido en la Base 4, de la Convocatoria el tribunal calificador, ha aprobado la publicación de un listado definitivo de admitidos y la valoración provisional de méritos de los candidatos admitidos en el proceso selectivo, los cuales se incluyen como Anexo a este documento.
2. El Tribunal ha contabilizado los méritos profesionales acreditados mediante la presentación de las oportunas copias de los contratos o certificados equivalentes de las entidades, en los que figure de forma fehaciente el tiempo tanto de inicio como de fin y requeridos a las actividades descritas en el Anexo II de la convocatoria, tanto en España como en el exterior, complementando la puntuación en el caso de haber sido proyectos de cooperación para el desarrollo.
3. Como méritos formativos el Tribunal ha valorado otras titulaciones universitarias vinculadas con el carácter técnico del proyecto y los cursos que acrediten formación en cooperación para el desarrollo y/o en el área específica del proyecto mediante la presentación de títulos o certificados de las entidades que lo hayan impartido, sin considerar los que no incluyan mención expresa a su duración concreta en horas.
4. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la AECID (www.aecid.es) para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con la valoración provisional de méritos.
5. De conformidad con el apartado 5 de la base 5 de la Convocatoria, a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección de Cooperación con África y Asia, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La presentación de la documentación de subsanación se realizará en el Registro General de la AECID, o en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiéndose adelantar dicha documentación en la dirección de correo electrónico que figura en la Convocatoria, apartado 5.5. de las Bases.

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es



Madrid, a 17 de mayo de 2024

Presidente del Tribunal
D. Gonzalo Vega Molina

Código seguro de Verificación : GEN-8f3b-06db-c9a6-cf74-a8f3-4472-d618-c48a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



**ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS- Convocatoria
Responsable de Proyectos de Cooperación en la OCE de Nigeria**

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
DOMÍNGUEZ ASENSIO, PABLO	****8061
FREIRE RANCAÑO, MÓNICA	****6837
JIMENEZ CARMONA, SERGIO A.	****0289
MANZANERO FERRER, JOSÉ	****9511
MORENO BERNABÉ, MANUEL	****9660

LISTADO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSION PROVISIONAL
ARRANZ ARRANZ, ELENA	****2423	C,D,E

CAUSAS DE EXCLUSION	
Solicitud fuera de plazo o no presentada correctamente	A
No acredita nacionalidad	B
No acredita titulación requerida	C
No acredita méritos profesionales y/o formativos	D
No incluye curriculum vitae	E



**ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS - Convocatoria Responsable de
Proyectos de Cooperación en la OCE de Nigeria**

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	A) Méritos profesionales	B) Méritos formativos		TOTAL B	TOTAL
			(máx. 70 p.)	B.1	B.2	(máx. 30 p.)	A+ B
1	DOMÍNGUEZ ASENSIO, PABLO	****8061	70	10	11,5	21,5	91,5
2	FREIRE RANCAÑO, MÓNICA	****6837	70	10	13	23	93
3	JIMENEZ CARMONA, SERGIO A.	****0289	0	0	0	0	0
4	MANZANERO FERRER, JOSÉ	****9511	70	20	13,5	30	100
5	MORENO BERNABÉ, MANUEL	****9660	0	0	0	0	0

